



DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA: CONDICIONES PARA POSTULAR

1. Requisitos básicos

- 1.1. Contar con un título universitario de Profesor/a o Licenciado/a en Arqueología y disciplinas afines como Antropología, Historia, Sociología, Museografía, entre otras, cuya obtención se derive de un plan de estudios no menor de cuatro (4) años de duración como mínimo.
- 1.2. Poseer un título universitario en un campo afín a la carrera, o un título diferente al de base, también obtenido de un plan de estudios de al menos cuatro (4) años.
- 1.3. Cumplir con los requisitos de excepción establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 25.754, agregado al artículo 39° bis de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

La admisión a la carrera y la obtención del título de Doctor/a en Arqueología no otorgan simultáneamente un título de pregrado ni de grado correspondiente.

El Proyecto de Tesis debe estar alineado con la carrera y tener el potencial de contribuir con un aporte científico original a la disciplina.

DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA: DOCUMENTOS NECESARIOS PARA POSTULAR

El postulante debe completar el [Formulario de Google](#) e incluir en él, en formato PDF, la documentación solicitada, detallada a continuación:

1. Formulario de preinscripción (debe incluir foto), con firmas del postulante, del director de tesis y del codirector (si aplica): [descargar](#)
2. Formulario de aceptación de notificación electrónica (FANE): [descargar](#)
3. Copia actualizada del acta de nacimiento.
4. DNI; si es extranjero, adjuntar el pasaporte o documento oficial que acredite identidad en su país.
5. Constancia de CUIL (solo para argentinos).
6. Diploma correspondiente al título de grado (certificada por la universidad de origen).
7. Certificado analítico de la(s) carrera(s) de grado (certificada por la universidad de origen).
8. Si posee títulos de posgrado: copia del diploma y del certificado analítico (certificados por la universidad de origen).
9. Curriculum vitae (actualizado y firmado).



10. Para estudiantes extranjeros de países no hispanohablantes: copia de certificación de validez internacional (CELU, DELE o equivalente) que acredite dominio funcional del idioma español para el desempeño académico.
11. Nota firmada donde el postulante justifique su solicitud de inscripción.
12. Proyecto de Tesis: [ver modelo](#).
13. Curriculum vitae del/la Director/a y del/la Codirector/a (si corresponde).
14. Copia de las probanzas de los cursos de posgrado aprobados relevantes para el proyecto de investigación, ordenadas jerárquicamente. Estas deben especificar carga horaria y aprobación de la evaluación.
15. Copia del Programa de cada curso por el que se solicita reconocimiento, certificado por la universidad donde se dictó.

Si sus títulos académicos fueron obtenidos en el extranjero: La documentación citada en los puntos 6 a 7 deberá ser certificada por:

1. La universidad de origen.
2. El Ministerio de Educación (o su equivalente) del país de origen.
3. La Embajada Argentina en el país de origen (Consulado del país donde se obtuvo el título).
4. Si el país no está inscrito en la apostilla de La Haya, el trámite concluye en el Ministerio de Educación de la República Argentina, en Buenos Aires.

La documentación redactada en un idioma extranjero debe ser traducida por un Traductor Público argentino con Registro.